I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001504

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 13 AGO 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3956/2013; el Registro de Obligación de Programas N°101 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Oficio N°500/574/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/730/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/730/2013, se aprobó el programa denominado **"Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez – Programa Nutricional Área Especialidades Médicas 2013"**.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el programa denominado **"Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez – Programa Nutricional Área Especialidades Médicas 2013"**, sancionado por Decreto Exento N°202/730/2013, en el siguiente sentido:

1.1. En el punto N°3, extender la ejecución del programa **hasta el 30 de septiembre de 2013.**

1.2. En el punto N°5, extender la contratación a Honorarios de doña Ecaterina Natalia Riffo Escobar, Cédula de Identidad N°15.899.897-1, Nutricionista Subcoordinadora Área Especialidades Médicas, con 44 horas semanales, **hasta 30 de septiembre de 2013, por un monto de total de $3.999.996.- (tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos) brutos, los cuales serán cancelados en 6 cuotas iguales por el monto de $666.666.- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos).**

1.2.1. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato a honorarios correspondiente.

1.3. En el punto N°6, **autorizar un fondo fijo a rendir a nombre de don Christian Carroza González, Jefe (s) Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos por la suma de $300.000.- (trescientos mil pesos) para materiales y útiles de aseo.**

1.4. En el punto N°7, en señalar que: **"el costo total del Programa asciende a la suma de $4.299.996.- (cuatro millones doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos)".**

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001504
DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante Sr. Christian Carroza González.
Centro CAP
Secplan
Página Web

DIRECCIÓN JURIDICA